



ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE THARSIS (HUELVA)

BANDO DE PRESIDENCIA

Dña. Isabel M^a Macías Domínguez, Presidenta de la Entidad Local Autónoma de Tharsis, provincia de Huelva, HAGO SABER:

Que para el adecuado desarrollo de la conocida actividad de ocio como "botellón" en Tharsis para el próximo sábado día 2 de diciembre como consecuencia de nuestras fiestas patronales de "Santa Bárbara", se deberán respetar las siguientes condiciones:

PRIMERO.- El único espacio abierto en Tharsis donde puede desarrollarse el botellón será la zona conocida como "*Plazoleta del Minero*".

SEGUNDO.- Queda prohibida la permanencia y concentración de personas que se encuentren consumiendo bebidas o realizando actividades que pongan en peligro la pacífica convivencia ciudadana fuera de la zona indicada.

TERCERO.- Los incumplimientos en esta materia, y en especial de la prohibición establecida en el apartado segundo, serán denunciados y sancionados conforme a lo previsto en la Ley 7/2006, de 24 de octubre, sobre potestades administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía.

Lo que se comunica para general conocimiento y obligado cumplimiento, en Tharsis (Huelva), a 30 de noviembre de 2023.

